

EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES a través de la Dirección General de Culturas Populares convoca a participar en el:

**PREMIO NEZAHUALCÓYOTL DE LITERATURA EN LENGUAS MEXICANAS 2008**

*Poesía*

*Cuento*

*Novela*

*Teatro*

**BASES:**

1. Pueden participar las y los escritores indígenas nacidos en México, hablantes de una lengua indígena nacional, sin importar su lugar de residencia, que presenten una obra literaria inédita: poesía, novela, cuento y teatro.
2. La obra debe presentarse en forma bilingüe: con una extensión mínima de 50 cuartillas en lengua indígena y contar con su correspondiente versión en español.
3. El trabajo debe presentarse con fuente arial a 12 puntos, a espacio y medio, impreso en papel tamaño carta y por una sola cara; acompañado de su versión electrónica.
4. La obra debe ser firmada con seudónimo y enviada en sobre cerrado, mismo que en su exterior debe indicar: seudónimo, género en el que participa, nombre de la obra y lengua indígena en que está escrita. En su interior debe contener otro sobre donde se incluya un escrito con los siguientes datos: nombre completo de la autora o autor, domicilio, teléfono, correo electrónico y copia de una identificación oficial.
5. Las personas interesadas deben dirigir su trabajo a.

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURAS POPULARES  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO INTERCULTURAL  
Av. Paseo de la Reforma #175, piso 12.  
Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc.  
México D.F., C.P. 06500.

6. La recepción de los trabajos inicia a partir del 21 de febrero del año en curso y se cierra el 29 de agosto del 2008. Las propuestas enviadas por correo cuyo matasellos tenga fecha posterior a la antes indicada no se recibirán.

7. Los trabajos se revisarán y dictaminarán por los miembros del Jurado, el cual se conformará por escritores y académicos vinculados con la literatura en lenguas mexicanas. El fallo del Jurado será inapelable y el resultado será dado a conocer en conferencia de prensa durante la primera quincena de noviembre.
8. El premio puede declararse desierto. En este caso la Dirección General de Culturas Populares se reserva el criterio de aplicar el recurso correspondiente en acciones de apoyo a la creación literaria en lenguas indígenas nacionales.
9. El premio es único e indivisible y tiene un monto establecido de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M. N.); mismo que se entregará a más tardar la primera quincena de diciembre del 2008.
10. Una vez publicado el nombre de la obra ganadora, los demás trabajos estarán a disposición de sus autores durante 30 días naturales, quienes en caso de requerirlo deben solicitarlo por escrito a la Dirección de Desarrollo Intercultural de la Dirección General de Culturas Populares.
11. La ganadora o ganador cede los derechos de su obra al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes para la primera edición impresa del trabajo premiado.
12. Los concursantes autorizan a la Convocante a utilizar con fines publicitarios sus nombres e imagen como participantes en el Premio. El ganador, además, se compromete a participar personalmente en los actos de presentación y promoción de su obra.
13. La institución convocante se exime de cualquier responsabilidad que se impute a los concursantes por la reproducción parcial o total de los trabajos de terceros, que infrinjan la Ley Federal de Derechos de Autor o cualquier otra disposición legal aplicable, en cuyo caso se atenderá a lo que determinen las autoridades competentes.
14. Quedan excluidos de esta Convocatoria: las obras que se encuentren participando en otros concursos en espera de dictamen (internacionales, nacionales, estatales, municipales o de alguna lengua indígena nacional), los autores que recibieron este Premio en las ediciones anteriores, así como el personal de la Dirección General de Culturas Populares.
15. Cualquier situación no prevista en las presentes bases será resuelta por la Dirección General de Culturas Populares.